

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Apoyo Judicial Transitorio
Solicitante: Carlos Armando Triana Escobar
Sujeto de Apoyo: Herminia Triana Escobar
Radicación: 2019-00134

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, dispone

1.-SEÑALAR el **día 06 de octubre de 2021 a la hora de las 9:00 A.M.** para la realización de la diligencia de audiencia donde se evaluará el desempeño del designado en Apoyo Judicial señor CARLOS ARMANDO TRIANA ESCOBAR, tal como se dispuso en el ordinal cuarto (4º) de la sentencia dictada en audiencia celebrada el 26 de agosto de 2020 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1996 de 2019.

Cítesele en legal forma y adviértasele sobre las sanciones en que puede incurrir en caso de inasistencia a la diligencia

Notifíquese.

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

a.d.b.

Firmado Por:

**Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Pacho**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77bec50a3c0cffbb2ab869910ab98fd4206988356eef1ead719c9f8e5088ce9**
Documento generado en 16/09/2021 04:33:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**